



TROPICALES

(Aguacate)

PROVINCIA DE MÁLAGA

(Axarquía y Guadalhorce)

Boletín Fitosanitario

Del 1 al 5 de junio de 2026

ASPECTOS GENERALES

En esta semana, las zonas productoras de subtropicales de Málaga registraron un ambiente cálido y seco, con temperaturas máximas medias entre **31,2 °C y 31,8 °C**, temperaturas medias entre **23,8 °C y 24,1 °C** y mínimas entre **15,0 °C y 15,4 °C**. Respecto a la semana anterior, se observa un ascenso térmico generalizado, con incrementos de **3,1 °C a 3,7 °C** en las máximas y de **2,8 °C** en las medias. La humedad relativa media se situó entre **41,3 % y 45,1 %**, descendiendo entre **5,0 y 7,4 puntos**, mientras que las precipitaciones fueron prácticamente nulas, con valores entre **0,0 y 0,2 mm**. La radiación fue elevada, entre **28,0 y 29,1 MJ**, y el viento se mantuvo en valores moderados, entre **4,0 y 4,3 m/s**. En conjunto, estas condiciones podrían favorecer la actividad de determinados artrópodos fitófagos asociados a ambientes secos y cálidos, mientras que la escasez de humedad limitaría, en términos generales, la expresión de problemas fúngicos dependientes de mojado prolongado, aunque sin descartar la evolución de síntomas ya presentes en madera o ramas.

Estos datos se pueden consultar en la [tabla de datos meteorológicos](#).

la [previsión meteorológica de la AEMET](#) para la próxima semana es la siguiente:

- **Temperatura Máxima:** Oscilará entre **29 °C y 37 °C**, indicando un **calor moderado-alto** con picos muy cálidos a mitad de semana. Este rango implica **riesgo de estrés térmico** en horas centrales, especialmente en plantaciones jóvenes o con déficit hídrico.
- **Temperatura Mínima:** Se situará entre **17 °C y 20 °C**, reflejando noches **suaves y estables**, sin riesgo de enfriamientos bruscos. Estas mínimas favorecen la actividad fisiológica y reducen el riesgo de daños por rocío frío.
- **Humedad Relativa:** Presentará valores comprendidos entre **30 % y 95 %**, con **humedades muy altas** en la Axarquía (hasta 95 %) y episodios más secos en el Guadalhorce (mínimos del 10–20 %). Este contraste aumenta el riesgo de **hongos** en zonas costeras y de **estrés hídrico** en zonas interiores.
- **Probabilidad de Precipitación: Nula – Media-Baja.** La mayor parte del periodo no presenta lluvia, salvo un **episodio puntual** en la Axarquía el día 6 (50 %) y otro muy débil en el Guadalhorce (40 %). El riesgo general para la comarca se clasifica como **Media-Baja**.
- **Velocidad del Viento:** Oscilará entre **0 y 25 km/h**, con días de viento **moderado del SE** en la Axarquía (hasta 25 km/h) y condiciones más suaves en el Guadalhorce (5–15 km/h). Este rango permite prever **bajo riesgo de daños mecánicos**, aunque puede influir en la **evapotranspiración**.
- **Dirección del Viento:** Predominará del **SE y S**, con momentos puntuales de **NO** al final del periodo. No se observa un patrón totalmente estable, pero sí un claro predominio de **flujos cálidos y húmedos del sur-sureste**.
- **Conclusión:** La Axarquía muestra **mayor humedad, más riesgo de precipitaciones puntuales y vientos más intensos**, condiciones que favorecen hongos y requieren vigilancia en riego y ventilación. El Guadalhorce presenta un ambiente **más seco y estable**, con temperaturas similares pero menor humedad, lo que reduce riesgo de enfermedades pero aumenta la **evapotranspiración** y la necesidad de riego en días cálidos.

El cultivo se encuentra en **estado fenológico** de fruto desarrollándose.



Estado fenológico "J"

Agentes destacados:

ÁCARO CRISTALINO (*Oligonychus perseae*)



Ácaro cristalino, síntomas



Diferentes estadios de desarrollo del ácaro

Incidencia: La incidencia media provincial se sitúa en **20,3 % de hojas con formas móviles**, con un ligero descenso respecto a la semana anterior, cuando alcanzó **21,3 %**. Por zonas biológicas, la mayor incidencia corresponde a **Vélez-Málaga**, con **23,9 %**, seguida de **Centro Sur o Guadalhorce**, con **2,8 %**. El ascenso térmico, la elevada radiación y el descenso de la humedad relativa podrían mantener condiciones favorables para la actividad del ácaro, especialmente en aquellas zonas donde ya se observa una presencia consolidada.

Prevalencia: La prevalencia provincial se mantiene en **100,0 % de parcelas afectadas**, sin variación respecto a la semana anterior. Este dato indica una presencia generalizada del agente en las parcelas observadas, aunque con diferencias marcadas en la intensidad media entre zonas.

Medidas culturales GIP: Se recomienda mantener un adecuado equilibrio vegetativo del cultivo, evitando situaciones de estrés hídrico que puedan favorecer la proliferación de ácaros. La gestión racional del riego y la conservación de una cubierta vegetal manejada pueden contribuir a mejorar el microclima de la parcela y a favorecer la presencia de fauna auxiliar.

Control biológico: La fauna auxiliar más relevante frente a este grupo de ácaros son los ácaros fitoseidos, cuya conservación resulta especialmente importante. Se recomienda favorecer su presencia evitando intervenciones innecesarias y preservando refugios vegetales que contribuyan a mantener poblaciones auxiliares activas.

Control químico: En caso de plantearse una intervención, esta debería realizarse únicamente tras confirmar niveles de presencia que justifiquen la actuación, valorando la distribución del agente en la parcela y el estado del cultivo. La estrategia debe integrarse dentro de la Gestión Integrada de Plagas, priorizando la selectividad y la protección de la fauna auxiliar.

Observaciones técnicas: En el estado fenológico de **fruto desarrollándose**, conviene mantener la vigilancia sobre hojas maduras y zonas de copa con mayor exposición. La incidencia se mantiene elevada en Vélez-Málaga, por lo que se recomienda continuar el seguimiento, especialmente si persisten las condiciones cálidas y secas.

COCHINILLA DE LAS SEYCHELLES (*Icerya seychellearum*)



Hembra adulta y ninfas

Incidencia: La incidencia media provincial actual es de 1,0 % de árboles afectados. Por zonas biológicas, la presencia se concentra en Vélez-Málaga, con 1,2 %, mientras que en Centro Sur o Guadalhorce no se registra incidencia, con 0,0 %.

Prevalencia: La prevalencia provincial actual es de 16,7 % de parcelas afectadas. Este valor indica una presencia puntual y localizada, sin que los datos disponibles permitan interpretar una tendencia semanal.

Medidas culturales GIP: Se recomienda revisar el estado general de los árboles, evitando excesos de vigor y densidades de copa que dificulten la aireación. La poda equilibrada y la eliminación de restos vegetales afectados pueden ayudar a reducir refugios y facilitar la observación de focos iniciales.

Control biológico: En cochinillas pueden intervenir diversos enemigos naturales, entre ellos coccinélidos, crisópidos y parasitoides específicos. Se recomienda conservar esta fauna auxiliar mediante una gestión prudente de las intervenciones y evitando prácticas que alteren innecesariamente el equilibrio biológico de la parcela.

Control químico: Cualquier actuación debe limitarse a focos suficientemente justificados y realizarse con criterios de oportunidad, considerando el estado de desarrollo de la plaga y la presencia de fauna auxiliar. No se recomienda intervenir de forma generalizada cuando la incidencia es baja y localizada.

Observaciones técnicas: La presencia actual es reducida y concentrada en Vélez-Málaga. En esta fase de desarrollo del fruto, se recomienda vigilar la posible evolución sobre órganos vegetativos y frutos, especialmente en parcelas con antecedentes o con copas densas

SECA DE RAMAS (Hongos de la familia *Botryosphaeriaceae*)



Síntomas en ramas

Incidencia: La incidencia media provincial se sitúa en **2,0 % de árboles afectados**, descendiendo respecto a la semana anterior, cuando fue de **4,3 %**. Por zonas biológicas, la mayor incidencia corresponde a **Vélez-Málaga**, con **2,4 %**, mientras que en **Centro Sur o Guadalhorce** no se registra incidencia, con **0,0 %**. Las condiciones secas actuales no parecen especialmente favorables para nuevas infecciones, aunque podrían seguir observándose síntomas derivados de infecciones previas o situaciones de estrés.

Prevalencia: La prevalencia provincial actual es de **8,3 % de parcelas afectadas**, frente al **41,7 %** de la semana anterior. Este descenso sugiere una menor presencia registrada en las parcelas observadas durante la semana actual.

Medidas culturales GIP: Se recomienda eliminar ramas afectadas mediante poda sanitaria, realizando cortes limpios y evitando heridas innecesarias. Es importante retirar o gestionar adecuadamente el material vegetal afectado y reducir factores de estrés, especialmente los relacionados con desequilibrios hídricos o daños mecánicos.

Control biológico: No existe un control biológico específico de uso general frente a este complejo de hongos en las condiciones habituales de campo. La estrategia debe centrarse en medidas preventivas, reducción de inóculo y conservación del vigor del árbol.

Control químico: La intervención química debe plantearse únicamente con carácter preventivo o de apoyo dentro de una estrategia integrada, especialmente en momentos de riesgo asociados a heridas, podas o condiciones ambientales favorables para infección. No deben plantearse tratamientos curativos sobre madera ya afectada.

Observaciones técnicas: En fruto desarrollándose, la vigilancia debe centrarse en ramas con decaimiento, chancros o seca progresiva. Aunque la semana ha sido seca, el estrés térmico e hídrico podría favorecer la expresión de síntomas en árboles previamente debilitados.

ÁCAROS FITOSEIDOS (Fauna auxiliar)



Ácaros fitoseidos

Incidencia: La presencia media provincial de fitoseidos se sitúa en **5,6 % de hojas con presencia**, descendiendo respecto a la semana anterior, cuando fue de **10,0 %**. Por zonas biológicas, la presencia se concentra en **Vélez-Málaga**, con **6,7 %**, mientras que en **Centro Sur o Guadalhorce** no se registra presencia, con **0,0 %**.

Prevalencia: La prevalencia provincial actual es de **41,7 % de parcelas con presencia**, frente al **100,0 %** de la semana anterior. Este descenso indica una menor distribución de la fauna auxiliar en las parcelas observadas durante la semana actual.

Medidas culturales GIP: Se recomienda favorecer condiciones que permitan la conservación de fitoseidos, evitando estrés excesivo del cultivo y manteniendo una gestión equilibrada de la cubierta vegetal. La reducción de polvo y la mejora del microclima de la parcela pueden contribuir a su mantenimiento.

Control biológico: Los fitoseidos constituyen fauna auxiliar relevante frente a ácaros fitófagos como *Oligonychus perseae*. Su presencia debe interpretarse como un factor positivo de regulación natural, especialmente en parcelas con ácaro cristalino.

Control químico: Las decisiones de control sobre plagas deben considerar la presencia de fitoseidos y priorizar estrategias compatibles con su conservación. Se recomienda evitar intervenciones innecesarias o poco selectivas que puedan reducir sus poblaciones.

Observaciones técnicas: La reducción de la presencia de fitoseidos coincide con una semana más cálida, seca y con mayor radiación. Aunque no debe establecerse una relación directa sin más datos, conviene tener en cuenta esta evolución al valorar el equilibrio entre ácaros fitófagos y fauna auxiliar en las próximas observaciones.



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- [Real Decreto 1054/2022](#), de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el [Decreto 96/2016](#), de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de aguacate](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar las restricciones y autorizaciones excepcionales de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) en Producción Integrada de aguacate. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los aguacates.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).

